



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



DECRETO EXENTO N° 2853 /

30 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **3024-105-L113, Impresora Escuela F-597 San Isidro Ley sep.**
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
Impresora Escuela F-597 San Isidro Ley sep.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Es de necesidad de la Escuela F-597 San Isidro Ley sep. De contar con esta impresora para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA** RUT **77.730.550-6** los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación de **Impresora Escuela F-597 San Isidro. Ley sep. A SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA** RUT **77.730.550-6**, Por un monto de **45.000** IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.29.05.001 "Maquinas y Equipos de Oficina" presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



Miguel Bueno Fuentes
MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



Rodrigo Larrañaga Gutiérrez
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES